



07 MAYO 2018
14:04 Hrs
RECIBIDO

No. Oficio: IPMN/DG/276/2018

No. Expediente: ITAI/C.M.P.T.-OPD/15/2018

Tepic, Nayarit, 7 de mayo de 2018

*Anexo: Carpeta que dice
contener 323 fojas*

LIC. ESMERALDA ISABEL IBARRA BEAS
COORDINADORA DE MONITOREO EN PORTALES
DE TRANSPARENCIA DEL ITAI NAYARIT
PRESENTE

En respuesta a su oficio numero CMPT/138/2013/1028, recibido el día 4 de abril del año en curso, y mediante el cual se me notifica el resultado de la verificación realizada de las obligaciones de transparencia publicada en nuestro portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, al respecto le informo que me permito anexar al presente carpeta que contiene 323 fojas que dan cuenta de la acciones implementada por esta Unidad de Transparencia para dar cabal cumplimiento a las observaciones realizadas por el órgano garante en materia de transparencia, por lo que a continuación me permito precisar:

- a) Con fecha 06 de marzo del año en curso se turnó oficio IPMN/DG/112/2018, signado por la suscrita en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y mediante el cual se requiere a las unidades administrativa del Instituto para la Mujer Nayarita, mediante el cual se les solicita efectuar la actualizaciones y el llenado de los formatos correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia, agregando calendario que contiene las fechas de actualización. (Fojas 1 a 8 de la carpeta que se anexa al presente)
- b) Con fecha 23 de marzo del año en curso, y mediante oficio número IPMN/DG/153/2018, signado por la suscrita en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y mediante el cual se informa a las unidades administrativa del Instituto para la Mujer Nayarita, que se les envió electrónicamente la Guía para Cargar Información en el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). (Fojas 9 a 16 de la carpeta que se anexa al presente)
- c) Mediante oficio numero IPMN/DG/210/2018, de fecha 3 de abril del año en curso se turnó oficio a las diferentes unidades administrativas mediante el cual se les informa que se asignaron los formatos correspondientes al primer trimestre de 2018, mismos que deben de estar publicados a mas tardar el día 30 de abril del año en curso, de la misma manera y mediante el oficio en comento se les indica que **"en caso de aun faltar información correspondiente al año anterior, se le insta que a la brevedad sea cargada"**. (Fojas 17 a 24 de la carpeta que se anexa al presente)

d) Con fecha 04 de abril del año en curso se recibió circular 002/2018, signada por el M. en D. Raúl Alamillo Gutiérrez, Coordinador General de Transparencia mediante la cual nos informa que con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de conformidad con lo estipulado en la Tabla de Aplicabilidad de Obligaciones de Transparencia Específicas del Poder Ejecutivo.

"3) Los sujetos obligados que no cuenten con una página o portal de internet, y que tengan información que cargar relativa al inciso f del artículo 35, deberán enviar los documentos o información a publicar, al correo electrónico señalado en el inciso 1)."

Por tal motivo, y con la finalidad de cumplir con lo invocado en dicha circular, con fecha 23 de abril del año en curso se envió al correo electrónico transparencia.contaloria@nayarit.gob.mx, formato del inciso 35 fracción f, solicitándole su apoyo para que sea cargado en el portal de obligaciones de transparencia, toda vez que este Instituto no cuenta con página de internet. (fojas 25 y 26 de la carpeta que se anexa al presente)

e) Oficio No. IPMN/DG/213/2018, de fecha 05 de abril del año en curso se turnó oficio IPMN/DG/112/2018, signado por la suscrita en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y mediante el cual se requiere a las unidades administrativa del Instituto para la Mujer Nayarita, mediante el cual se les hace de su conocimiento el resultado de la verificación de las obligaciones de transparencia publicadas en el sitio de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y de la misma manera se les solicita que un lapso no mayor a 10 días hábiles sean actualizados los formatos que corresponden a sus áreas. (fojas 27 a 32 de la carpeta que se anexa al presente)

f) Oficio IPMN/CA/001/2018, de fecha 05 de abril del año en curso signado por el MCA. Luis Ricardo Rodríguez Rivas y dirigió a la Encargada de Recursos Financieros, Encargada de Nómina, Coordinadora del Programa Paimef y Coordinadora del Programa de Transversalidad, mediante el cual se les informa que anexa copia fotostática del resultado de la verificación realizada por el Itai, otorgándoles un lapso de 10 días para que atiendan a lo señalado. (foja 33 de la carpeta que se anexa al presente)

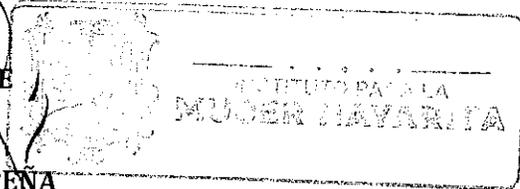
g) Acta de Comité de información de fecha 16 de abril del año en curso, mediante la cual en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia se informa sobre el resultado de la verificación oficiosa y se les indica que hay un retraso significativo en la carga de la información, por lo que se me instruye para que en un lapso de 5 días vuelva a requerir a las unidades administrativas para que a la brevedad llenen sus formatos. Asimismo, en esa acta se reasignan los formatos toda vez que algunas unidades a su vez se reasignan los formatos a las diferentes unidades administrativas, de la misma manera en dicha acta, se emanó el acuerdo PRIMERO, mediante el cual se me instruye para que en un lapso de 5 día vuelva a requerir a la unidades administrativas para que a la brevedad llenen sus formatos. (fojas 34 y 35 de la carpeta que se anexa al presente)

- h) Oficio numero IPMN/DG/228/2017, de fecha 17 de abril del año en curso, signado por la suscrita y dirigido al Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz, mediante la cual se informa que derivado del cambio de administración se reasignaron formatos a las diferentes unidades administrativas en nuestra tabla de aplicabilidad. Lo anterior para que se tome en consideración que área será la encargada de cargar la información al portal. (fojas 36 a 42 de la carpeta que se anexa al presente)
- i) Oficio numero IPMN/DG/236/2018, de fecha 18 de abril del año en curso, signado por la suscrita y dirigido a la Coordinadora de Tansversalidad, de Paimef y de Administración del Instituto para la Mujer Nayarita, y mediante el cual se les informa que de conformidad al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de este Instituto, se les solicita efectuar las actualizaciones y el llenado de los formatos correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia que corresponden a su área, a más tardar en 4 días hábiles, toda vez que el ITAI había realizado observaciones, y se observó que existe un retraso significativo. (Fojas 43 a 45 de la carpeta que se anexa al presente)
- j) Oficio IPMN/CA/002/2018, de fecha 19 de abril del año en curso signado por el MCA. Luis Ricardo Rodríguez Rivas y dirigió a la Encargada de Recursos Financieros, Encargada de Nómina, Coordinadora del Programa Paimef y Coordinadora del Programa de Transversalidad, mediante el cual se les informa que derivado de que no se ha subido la información de sus áreas, se les otorga un plazo de a mas tardar el día 23 de abril del año en curso para que llenen sus formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia. (Foja 46)
- k) Correo electrónico de fecha 25 de abril del año en curso, dirigido a la Lic. Beatriz Parra, Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia, y mediante el cual se le solicita su colaboración para que personal a su cargo pueda apoyarnos a subir el formato de la fracción VIII correspondiente al tercer trimestre de 2018 del artículo 33, toda vez que constantemente marca el mismo error. (Foja 47 de la carpeta que se anexa al presente)
- l) Oficio número IPMN/DG/260/2018, signado por la suscrita y dirigido a las unidades administrativas del Instituto para la Mujer Nayarita, y mediante el cual se les informa que a más tardar el día lunes 30 de abril del año en curso, antes de las 14:00 horas, remita a la Unidad de Transparencia en 2 tantos los comprobantes de carga del llenado que hizo a los formatos que corresponden a su unidad administrativa y que se cargaron en la Plataforma Nacional de Transparencia, y si es el caso de que aún no sean llenados se le insta para que proceda urgentemente a su llenado, de lo contrario se hará acreedora a las sanciones que estipula la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit. ((Fojas 48 a 53 de la carpeta que se anexa al presente)

- m) Oficio de fecha 27 de abril del año en curso, signado por la C. Alma Lidia Ortiz Hernández, Encargada de Nomina, y dirigido a esta Unidad de Transparencia, y mediante el cual solicita de nuestro apoyo a efecto de que tiene problemas al subir el formato de la fracción VIII del artículo 33 y que corresponde al tercer y cuarto trimestre del 2017, toda vez que se ha generado el mismo error. Ante esta situación en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia se le apoyó y se trató de subir constantemente el formato, siendo no exitosa esta acción. (Foja 54 de la carpeta que se anexa al presente)
- n) Correo electrónico de fecha 27 de abril del año en curso, dirigido a la Lic. Beatriz Parra, Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia, y mediante el cual se le solicita su colaboración para que personal a su cargo pueda apoyarnos a subir el formato de la fracción VIII correspondiente al cuarto trimestre de 2018 del artículo 33, toda vez que constantemente marca el mismo error. (Foja 55 de la carpeta que se anexa al presente)
- o) Oficio número IPMN/DG/265/2018, de fecha 27 de abril del año en curso, dirigido a la Lic. Beatriz Parra, Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia, y mediante el cual se le solicita su colaboración para que personal a su cargo pueda apoyarnos a subir el formato de la fracción VIII correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2018 del artículo 33, toda vez que constantemente se ha presentado el mismo error al momento de cargarlo. (Foja 56 de la carpeta que se anexa al presente)
- p) Comprobantes de carga de los formatos que se actualizaron o modificaron en la Plataforma Nacional de Transparencia, mismos que fueron remitidos por las diferentes unidades administrativas. (Foja de la 57 a la 323 de la carpeta que se anexa al presente)

Sin más por el momento, y en espera de recibir la notificación correspondiente del resultado de esta verificación, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JANET LUNA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO PARA LA MUJER NAYARITA

C.C.P.- C. Lourdes Josefina Mercado -Soto.- Directora General del Instituto para la Mujer Nayarita, para su conocimiento.-
CCP: _ Lic. Tania Maricela Aguilar Haro.- Coordinadora de Administración para su conocimiento.-